

Beneficiaria: Cipriana Parejo Tejero.
Modalidad: Adaptación funcional del hogar.
Importe: 708,00 €.

Beneficiaria: María Dolores Ramírez Gómez.
Modalidad: Adquisición prótesis dental.
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: Pedro Rando Pérez.
Modalidad: Adquisición prótesis ocular.
Importe: 94,00 €.

Beneficiario: Juan Ruiz Torres.
Modalidad: Adaptación funcional del hogar.
Importe: 2.404,00 €.

Beneficiario: José Sánchez López.
Modalidad: Adquisición prótesis dental.
Importe: 330,00 €.

Beneficiaria: Yolanda Vega Canto.
Modalidad: Asistencia a instituciones.
Importe: 720,00 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 15 de noviembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del Acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
24688679L	ARJONA ZAMBRANA, RAFAELA	886-J/07
31806814E	CABALLERO LUQUE, RAFAEL	1083-I/07
27376901R	CORTÉS CORTÉS, ENCARNACIÓN	1210-I/07
X1333781B	HADRAMI, EZZOHRA EL	851-J/07
44598773W	KALLASKARI KUNNAS, RITA LIZA	890-J/07
29824320J	LARA MARTÍNEZ, ÁNGELA	882-J/07

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
31290757Q	LAYNES DELGADO, CARMEN	794-J/07
31507404A	MEDINA RUIZ, ANA	706-J/07
26808507Y	NADALES GUADAMURO, SORAYA	1146-I/07

Málaga, 21 de noviembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTE
24729219X	BRENES PORRAS, MARIA	578-J/07
37788077C	FRUTOS DIAZ, JESUS MARIA	991-I/07
09059756X	FUENTES IBARRA, ANGELA FABIOLA	1149-I/06
27337856X	HEREDIA ESCALONA, ENCARNACION	970-I/07
28315284F	MACHACON CALERO, MANUELA	916-I/07
X09600347M	MANSION, MARIA JOSE	689-J/07
74813363K	MORILLO VAZQUEZ, MARIA LOURDES	868-I/07
27375785N	PEREZ LOZANO, JOSE FRANCISCO	706-I/04

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 21 de noviembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTE
15985345T	BANDERA VALENZUELA, RAFAEL	1388-I/05
74758613B	CALVENTE RUIZ, ISABEL	223-J/07
23597686P	DIAZ GALLEGU, JUAN	412-J/07
32439211B	FIGUEREDO PAZOS, MARIA VICTORIA	236-I/07
29754890C	MARQUES LAZARO, MARIA ANGELES	311-I/07